



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente número: 70001 33 31 001 2016-00162 00

Demandante: Jaime Andrés Paternina Martínez- Melisa Paternina Martínez-
Yeimi María Paternina Martínez –Sofía del Socorro Martínez Benítez-Casimiro
Antonio Paternina Carmona-Katy Luz Cabrales Sánchez.

Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional

Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: Aceptación de solicitud de aplazamiento de audiencia.

Revisado el expediente se observa escritos de 10 de abril de 2018¹, a través de los cuales, el apoderado judicial de la parte demandante y la testigo Yulis Hernandez Romero, solicitaron el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día 17 de abril de 2018.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que se encuentra justificada la inasistencia del apoderado judicial, debido a que con anterioridad tenía programada otra audiencia para la misma fecha y hora en otro Juzgado, se aceptará su excusa y se fijará nueva fecha para la realización de la audiencia en mención, de acuerdo a la agenda de diligencias ya programadas del despacho. En consecuencia, **SE DECIDE:**

Fijar como nueva fecha para realizar audiencia de pruebas el día dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las 09:00 A.M, la cual se realizará en la Sala de Audiencias asignada a éste Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA**

¹ Folio 188 y ss.